**ANEXO N° 3.**

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL CURSO. PROGRAMA BECAS LABORALES 2025.

|  |
| --- |
| **1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO***Esta sección contiene la información de identificación del curso referente a su código, nombre, lugar de ejecución y datos del ejecutor.* |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** |
| Código del Curso (N° correlativo que aparece en el listado de cursos que licita el OTIC) | Indique el código columna “A” denominada “CODIGO SENCE” que se encuentra en la planilla del Plan de Capacitación. |
| Nombre del Curso | Indique el nombre del curso del plan formativo del Catálogo SENCE o Curso Plan Formativo propuesto por el Oferente, según corresponda. |
| Comuna de ejecución del curso | Indique la comuna en la que se realizará el curso. |
| Región de ejecución del curso | Indique la región en la que se realizará el curso. |
| Nombre Organismo Ejecutor | Indique la Razón Social Organismo Ejecutor, debe encontrase vigente en el Registro Nacional de OTEC y debe cumplir con todos los requisitos del Programa y del curso.  |
| Rut Organismo Ejecutor | Indique el RUT del Organismo Ejecutor. |
|  |
| **2. COSTOS DEL CURSO**La información aquí presentada se evalúa en la admisibilidad de la propuesta[[1]](#footnote-1)[22.](#_bookmark21) \**Esta sección contiene la información de los costos del curso y por participante, identificación del cupo, duración del curso, valores subsidios.* |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** |
| a) | Cupo del curso | Indique el número de vacantes disponibles en el curso. |
| b) | Duración total del curso en horas.Incluidas las horas de los planes formativos técnicos y transversales según corresponda. | Indique el total de horas de duración del curso, debe sumar horas de los planes formativos técnicos y transversales según corresponda. |
| c) | Duración total del curso en días.Incluidos los días de duración de los planes formativos técnicos y transversales según corresponda. | Corresponde a la división de: (Duración total del curso en horas / N° de horas diarias del curso). En caso de obtener una cifra con decimal, se debe redondear hacia arriba. Por ejemplo, si al dividir las horas del curso por las horas diarias se obtiene un 56,4 se debe indicar 57 días. |
| d) | Valor hora Alumno Capacitación.Para este valor debe revisar el tramo al que pertenece el curso en el plan de capacitación publicado por el OTIC y el valor según el tramo en el Anexo N° 8Se deben considerar los costos de los planes formativos técnicos y transversales según corresponda. | Corresponde al valor hora de capacitación por alumno y se debe ajustar al tramo definido para el curso en el plan de capacitación. |
| e) | Valor alumno subsidio diario.Ver numeral 3.3.2 de las Bases Administrativas. | Se debe indicar $4.000 (cuatro mil pesos)  |
| f) | Valor alumno subsidio de útiles, insumos y herramientas. Ver numeral 3.3.2 de las Bases Administrativas.Solo para los cursos con modalidad independiente, con una duración igual o superior a 92 horas y plan formativo transversal “Técnicas de Emprendimiento”, PF0921 que se encuentra en el enlace <https://sistemas.sence.cl/sipfor/Planes/Catalogo.aspx> | Se debe indicar el $275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos) por participante (se excluye de esta situación a los cursos mandatados que pude ser un monto menor). |
| g) | Valor alumno subsidio de cuidadosVer numeral 3.3.2 de las Bases Administrativas. | Se debe indicar $5.000 (cinco mil pesos) por día asistido. |
| h) | Valor alumno subsidio para instrumento habilitante y/o referencial. Ver numeral 3.3.2 de las Bases Administrativas | Es presentado por el OTEC según corresponda. Se indica el valor por alumno. |
| I) | Valor capacitación (a X b X d) | Corresponde a la operación de multiplicación de los siguientes ítems: (Cupo del curso \* Duración total del curso en horas) \* Valor hora Alumno Capacitación |
| j) | Valor total subsidio diario ($4000 X a X c) | Corresponde a la operación de multiplicación de los siguientes ítems: (Cupo del curso \* Duración total del curso en días) \* $4.000. |
| k) | Valor total subsidio de útiles, insumos y herramientas (a X f) | Corresponde a la multiplicación de los siguientes ítems: (Cupo del curso \* Valor alumno subsidio de útiles, insumos y herramientas) |
| l) | Valor total subsídio de cuidados ($5.000 X a X c) | Corresponde a la operación de multiplicación de los siguientes ítems: (Cupo del curso \* Duración total del curso en días) \* $5.000  |
| m) | Valor total subsidio para instrumentos habilitantes y/o referenciales (h X a) | Corresponde a la multiplicación de los siguientes ítems: (Valor alumno subsidio para instrumento habilitante y/o referencial \* Cupo del curso)  |
| n) | Valor total del curso (i + j +k +l+m) | Corresponde a la sumatoria de los siguientes ítems: (Valor Capacitación + Valor total subsídio de cuidados + Valor total subsidio diario + Valor total subsidio de útiles, insumos y herramientas +Valor total subsidio para instrumentos habilitantes y/o referenciales) |

1. Para la elaboración y determinación de los montos a incluir deberá ceñirse a lo señalado al punto 3.3.3 de las Bases Administrativas, al tramo del curso en el Plan de Capacitación y al rango de VHAC por tramo del Anexo N° 8 Adicionalmente, el oferente que presente ofertas para diversos requerimientos deberá tener presente los criterios de selección del punto 7 de las bases administrativas [↑](#footnote-ref-1)